



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1127-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1559-08-2011, de fecha 23 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la creación de cinco (5) puestos de Asesores Jurídicos (Elaboración de contratos de arrendamientos de los locales en los que se ubican las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos) de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plazas de la número E 5622 a la E 5626, con salario base mensual de ONCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.11,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la número 2011-11150023-13-12-101-11-022-5622 a la 2011-11150023-13-12-101-11-022-5626, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

VOTO PARADO
OBSIDIVANTE

MM

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

[Handwritten signature/initials]

ACUERDA:

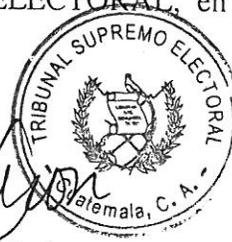
ARTÍCULO 1º: Crear cinco (5) puestos de Asesor Jurídico (Elaboración de contratos de arrendamientos de los locales en los que se ubican las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos) de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plazas de la número E 5622 a la E 5626, con salario base mensual de ONCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.11,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la número 2011-11150023-13-12-101-11-022-5622 a la 2011-11150023-13-12-101-11-022-5626;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que efectúe las operaciones presupuestarias y contables correspondientes.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

[Handwritten signatures/initials]



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tuhó Melim Minera
Magistrado Vocal IV

VOTO RAZONADO
DISIDENTE.

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrero
Secretaria General